



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2015416200061531

Fecha: 2015-11-19

TRD: 4162.0.10.1.853.006153

Rad. Padre: 2015416200035112

Señor:

VICTOR ARMANDO SOLER GOMEZ

Av 2 H # 45N-73. Barrio la Merced

Teléfono: 312 8518646

victorsolergomez@gmail.com

Ciudad

Referencia: *"Derecho de petición como no contestado – No respuesta de fondo, total y tiempo estipulado en la ley a derecho de petición radicado 2015-901-009481-2 de fecha 07 de septiembre de 2015, notificada el 08 septiembre de 2015 y comisión No. 883 radicado 2015411100940422 (secretaría de deportes y recreación Cali) y violación a la ley 1755 de 2015 Art.13 y 14."*

Cordial saludo,

Considerando que existen escenarios comunitarios con equipamiento dentro del Barrio, símbolo de lo colectivo y solidario, lugares comunes y puntos de encuentro de la comunidad que se deben usar en función de los principios del deporte y la recreación, se hace necesario reglamentar la utilización del uso de los escenarios deportivos comunitarios, haciendo más fácil su administración y permitiendo su mayor y más eficiente utilización por parte de la comunidad.

Esta Secretaria ha delegado un contrato de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico a la JAC barrio La Merced con el fin de hacerlo auto sostenible, fortaleciendo y dando continuidad a los procesos deportivos. Por tal razón, el administrador es autónomo de permitir el ingreso al escenario siempre cumpliendo con el reglamento de uso y en este caso fue cerrado por motivos de mantenimiento, debido a que el clima había deteriorado la cancha y esta necesitaba reposo.

Por otra parte, usted como ciudadano esta en el derecho de solicitarle formalmente y por escrito al administrador las cuentas contables del escenario, tal como la resolución No. 4162.0.21.511 que reglamenta el uso, administración y mantenimiento de los escenarios comunitarios lo expresa en su artículo cuarto párrafo segundo que dice: *"La administración deberá llevar una contabilidad de ejecución del proyecto de administración, uso y aprovechamiento del escenario deportivo comunitario. Esta información podrá ser solicitada por cualquier habitante del barrio en cualquier momento que lo requiera y la organización administradora deberá estar en disposición de suministrar dicha información"*. Esto con el fin de resolver sus inquietudes respecto al tema de los recursos.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Referente a la violación que usted manifiesta a la conciliación de la secretaría de deporte y personería, permítame informarle que usted manifestó no realizar esa mesa de trabajo, ya que el personero no se presentó por incapacidad médica, sin embargo se dejó claridad de los horarios mientras se realizaba una nueva mesa de trabajo (acta de reunión fecha julio 23 de 2015). Posteriormente se realizó una nueva mesa de trabajo donde se acordó con usted el horario de uso para la fundación de lunes y miércoles de 6:00pm a 8:00pm hasta el 16 de diciembre de 2015 y que a partir del año 2016 el trabajo de los niños de la fundación se vincularían al programa de centros de iniciación y formación deportiva (acta de reunión fecha 21 de agosto de 2015). Es importante recalcar que si el escenario necesita mantenimiento o recuperación, el administrador es autónomo para realizarlo y de esta manera no hay violación a las normas de uso del espacio público.

Finalmente, anexo oficio del censo en el registro del ingreso de personas al escenario radicado No. 2015416200024991 con el fin de obtener la estadística para el informe de Cali en Cifras, solicitud requerida por la Alcaldía de Cali.

De esta manera, esperamos haber dado una respuesta clara y de fondo a sus peticiones.

Atentamente,

CLAUDIA FERNANDA ROJAS NUÑEZ

Secretaria de Deporte y Recreación

Copia: Dra. Flor Elisa rueda Quevedo – Personera delegada comuna 2

Copia: Dr. Felipe Delgado Libreros – Director Operativo de Participación Ciudadana → NO LO CONOCEN

Copia: Dra. Lorena Ivette Mendoza Marmolejo – Procuraduría provincial de Cali

Copia: Dra. Yeimy Ortiz Santana – Coordinadora grupo súper vigilancia derechos de petición Procuraduría auxiliar

Copia: Dr. Andrés Santamaría Garrido – Personero Municipal de Cali

Anexo 1: Acta de reunión de fecha julio 23 de 2015

Anexo 2: Acta de reunión de fecha agosto 21 de 2015

Anexo 3: Oficio radicado No. 2015416200024991

Revisó y aprobó: Dra. Naydu Flórez Ibarra – Profesional Universitario

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/abr/2011

ACTA No.	FECHA:	21 / agt / 2015
	HORA INICIAL:	11:25 am
	HORA FINAL:	12:30 pm
OBJETIVO: Resolver petición y coordinar horarios de uso	LUGAR:	Secretaria Deporte y Recreación – Oficina Escenarios Comunitarios

ASISTENTES:
 María del Pilar Bedoya Díaz-Personera Delegada, Susana Díaz – Presidenta Fundación Social y Deportiva la Merced, Víctor Armando Soler Gómez- Secretario Fundación Social y Deportiva la Merced, Naydu Flórez Ibarra – Profesional universitario, Jaime Sánchez Blandón – Contratista, Ana Patricia Reyes– Contratista.

INVITADO:
 Steven Wallens Jativa – Presidente Liga de Rugby

AUSENTE: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Exposición de los hechos y peticiones
2. Acuerdos y compromisos

DESARROLLO:

Se realiza la exposición de los hechos, explicaciones e intervenciones a cerca de los programas de centros de iniciación deportiva, uso de los escenarios, peticiones de la fundación. Una vez realizado el debate y las aclaraciones pertinentes por todas las partes presentes se realiza el siguiente acuerdo para el uso de la cancha de futbol la Merced:

1. Horario de uso para la fundación: lunes y miércoles de 6:00pm a 8:00pm hasta el 16 de diciembre de 2015. A partir del año 2016 el trabajo de los niños de la fundación se vincularan al programa de centros de iniciación y formación deportiva.
2. Horario de uso para la liga de rugby: miércoles de 8:00pm a 10:00pm.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/abr/2011

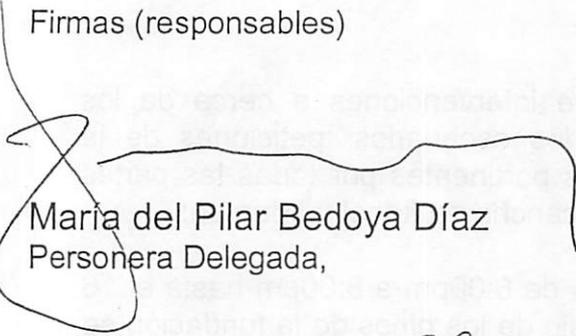
OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

Es importante mencionar que los niños de la fundación deben ir acompañados por sus padres o un adulto responsable. Es responsabilidad de la fundación el cuidado y seguridad de los niños.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

AVANCE DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

Firmas (responsables)


 María del Pilar Bedoya Díaz
 Personera Delegada,


 Susana Díaz
 Presidenta Fundación Social y Deportiva la Merced,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA
INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL
INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

ACTA DE REUNIÓN

MAGT04.03.14.12.P01.F04

VERSIÓN

1

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

08/abr/2011

Víctor Armando Soler Gómez
Secretario Fundación Social y Deportiva la Merced,

Naydu Flórez Ibarra
Profesional universitario Secretaria Deporte y Recreación

Jaime Sánchez Blandón
Contratista Secretaria Deporte y Recreación

Ana Patricia Reyes
Contratista Secretaria Deporte y Recreación

Steven Wallens J.
Presidente LKR,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/abr/2011

ACTA No.	FECHA:	23 / 07 / 2015
	HORA INICIAL:	2:00pm
	HORA FINAL:	3:00pm
OBJETIVO: Socializar uso del escenario deportivo	LUGAR: Secretaria de Deporte y Recreación- Escenarios Comunitarios	

ASISTENTES:

Jorge Eliecer
 Presidente JAC
 Administrador Cancha de Futbol La Merced

Steven Wallens Jativa
 Vicepresidente Liga de Rugby

Efrain Paz
 Liga de Rugby

Susana Díaz Olaya
 Presidenta Fundación Social y Deportiva la Merced

Víctor Armando Soler Gómez
 Secretario Fundación Social y Deportiva la Merced

Secretaria de Deporte y Recreación:

Naydú Flórez Ibarra
 Profesional Universitario

Jaime Sánchez Blandón
 Contratista – Ingeniero Industrial

INVITADO: No aplica

AUSENTE: No aplica

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes
2. Exposición de los hechos
3. Conclusiones

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAGT04.03.14.12.P01.F04	
			VERSIÓN	1
	ACTA DE REUNIÓN		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/abr/2011

DESARROLLO:

Se realizo la presentación de los asistentes. El señor Víctor Armando Soler, dice que por inasistencia del señor personero por una incapacidad medica, no participara de la mesa de trabajo. Por tal razón se aplaza y se coordinara una vez el personero salga de la incapacidad. Sin embargo se deja claridad de los siguientes puntos mientras se realiza la nueva mesa de trabajo:

1. Los días miércoles el uso del escenario seria de 6:00pm a 9:00pm por parte de la liga de rugby.
2. Los días lunes de 6:00pm a 8:00pm y jueves de 5:00pm a 7:00pm sería el uso del escenario por parte de la fundación social y deportiva la Merced.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/ó Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

AVANCE DE TAREAS Y RESPONSABILIDADES		
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

Firmas (responsables)



Jorge Eliecer
 Presidente JAC
 Administrador Cancha de Futbol

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

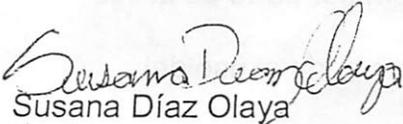
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	08/abr/2011



Steven Wallens Jativa
Vicepresidente Liga de Rugby



Efraín Paz
Liga de Rugby

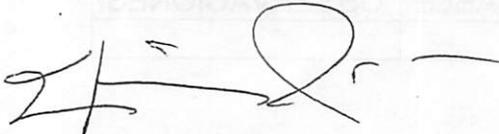


Susana Díaz Olaya
Presidenta Fundación Social y Deportiva la Merced

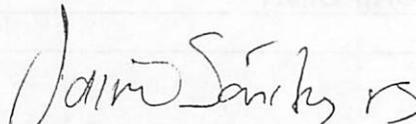


Víctor Armando Soler Gómez
Secretario Fundación Social y Deportiva la Merced

Secretaria de Deporte y Recreación:



Naydú Flórez Ibarra
Profesional Universitario



Jaime Sánchez Blandón
Contratista – Ingeniero Industrial



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

18.2



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 2015416200024991

Fecha: 24-04-2015

TRD: 4162.0.10.1.853.002499

Rad. Padre: 2015416200024991

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACIÓN LA MERCED

Atte.

JORGE ELIECER LIBREROS QUINTERO

Administrador Cancha de Futbol

Calle 47 AN # 2G-113 B/ Urbanización La Merced

Cel.: 316 887 7698

La Ciudad.

ASUNTO: SUMINISTRO DE DATOS APROXIMADO.

En atención a su respuesta presentada el día 20 de Abril de 2015, me permito informar lo siguiente:

Actualmente la Secretaria de Deporte y Recreación, debe suministrar los datos requeridos en la circular enviada anteriormente a todos los administradores de los escenarios deportivos, para así revisar y actualizar la información del documento "Cali en Cifras 2014". Por tal motivo, le solicito muy comedidamente nos envíe un dato aproximado de la cantidad de personas que ingresan anualmente al escenario deportivo administrado por usted.

Le agradezco de antemano su atención y le solicito enviarnos dicha información con la mayor brevedad posible a las instalaciones de esta dependencia – Escenarios Comunitarios. Adjunto envió el requerimiento por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali, radicada bajo el código documental N° 20144113210008134.

Cordialmente,

CLAUDIA FERNANDA ROJAS NUÑEZ.
Secretaria de Deporte y Recreación.

Elaboro- Proyecto:
Reviso- Aprobó:

Katherin Albadan Martínez, Contratista.
Dra. Naydu Flórez Ibarra, Profesional Universitario.

A.S.15